

INFORME DE GERENCIA Y CONSEJO DE ADMINISTRACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2022

Bogota, 26 marzo de 2022

Señores

ASOCIADOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COPENAL LTDA

Ciudad

Respetados Asambleístas:

Reciban ustedes, un caluroso saludo donde hoy, con ocasión a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, en cumplimiento exigencia estatutaria y Ley 79 de 1988, brinda la oportunidad, para presentar el informe de gestión periodo Enero – diciembre de 2021, que incorpora proyección año 2022, procedo en nombre del Consejo de Administración y gerencia, en los siguientes términos:

I. IMPACTO ECONOMICO COVID-19

A. INCONFORMIDAD SOCIAL

Es de conocimiento público, las afectaciones en nuestra sociedad a raíz de las restricciones y confinamientos como también en un alto porcentaje de los sectores de la economía colombiana, como consecuencia de la declaratoria del estado de emergencia sanitaria decisión acertada del Gobierno Nacional, ante la alta y creciente tasa de contagio y mortalidad a causa del COVID-19, y variantes, que se ha estado conjurando con la campaña de vacunación masiva, a lo que se sumó las movilizaciones, donde no obstante el espíritu emprendedor del empresariado un porcentaje importante sucumbió, pero que, gracias a la política de reactivación, la flexibilización de las restricciones se ha estado logrando resultados de orden productivos y comerciales importantes, con tasa crecientes del empleo y un PIB creciente, pero que por efectos del paro camionero y afectaciones en el comercio internacional, resintió la oferta de alimentos, jalonando los precios conllevando a un índice inflacionario creciente, afectante de la canasta familiar y costos de los insumos.

II. INTERACTUAR ADMINISTRATIVO

Es de resaltar dentro de la política de ambiente laboral y trabajo en equipo entre el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y Revisor Fiscal, estos dos (2) últimos guardianes del acato de los estatutos, normatividad contable y tributaria, como también el compromiso de los jefes de Departamentos, y personal a sus cargos, con un fortalecimiento de la logística operacional, atención al cliente y una alta dosis de responsabilidad, ha sido motor determinante en la cadena de propósitos que han desembocado en una COPENAL competitiva y sólida en ese proceso de consolidarse en el mercado de mensajería y carga.

III. DE LA GESTION OPERATIVA

A. INTERVINIENTES

La complejidad de la operación en el logro de niveles de eficiencia en la logística de la prestación del servicio de transporte de cosas, tarea nada fácil por la competencia, intervienen como direccionantes funcionarios calificados con perfiles académicos y empíricos administrativos quienes parten de los requerimientos de la carga a transportar y disponibilidad vehicular, con remuneraciones representada en fletes, como también es trascendente el componente motorizado

B. DEL PARQUE AUTOMOTOR

El parque automotor de COPENAL, se enmarca y se va a ilustrar de acuerdo a las unidades de negocios y por ende la operatividad.

a) COMPONENTE COLECTIVO URBANO DE PASAJEROS

- Con corte al 31 de diciembre de 2020, se contaba con sesenta y tres (63) vehículos, de los que nueve (9) eran buses, quince (15) busetas y treinta y nueve (39) microbuses, prestando servicio en las rutas ZP-119 y la ZP-05, como era de conocimiento y desde el año 2020, la Secretaria Distrital de Movilidad y Transmilenio, habían informado que, a diciembre de 2021, culminaba la prestación del servicio del Sistema Integrado De Transporte Provisional (SITP), y fue así, como se nos notificó de la decisión del desmonte para el 13 de julio de 2021 de la ruta ZP-119, que conllevó la desvinculación de treinta y tres (33) automotores representados en siete (7) buses, nueve (9) busetas y diecisiete (17) microbuses, quedando un parque de solo treinta (30) rodantes, representados en dos (2) buses, seis (6) busetas y veintidós (22) colectivos, los que igualmente se desvincularon ante la decisión del desmonte de la ruta ZP-05 que ocurrió el 23 de octubre de

2021, como observaran con estas determinaciones, se puso fin a la histórica vida en la actividad del transporte urbano, fuente principal e importante en la supervivencia de COPENAL, pero que, gracias a la gestión y visión de los directivos, se proyectó a los negocios de mensajería y carga, contrario hubiésemos sucumbido como ha sucedido con sesenta y tres (63) de las sesenta y seis (66) empresas que prestaban el servicio del colectivo urbano.

b) COMPONENTE DEL TRANSPORTE DE CARGAS Y MENSAJERIA

- COPENAL a la fecha, en el transporte de carga que incorpora el paqueteo, soporte financiero que hoy hace presencia y tiene reconocimiento dentro de este sector, cuenta con un parque automotor que es creciente, que a diciembre de 2021, era de cincuenta y ocho (58) automotores, treinta (30) motorizados, de los que dieciséis (16) motos es a nivel nacional y catorce (14) en la ciudad de Bogota, al que se suma veintiocho (28) vehículos que lo integran once (11) camionetas van a nivel nacional y quince (15) en Bogota, más dos (2) NH de 1.7 toneladas, parque automotor significativo que esperamos a diciembre de 2022 sea el doble, gracias al posicionamiento en el mercado que lo jalona la fuerza comercial, logística y cumplimiento en las entregas de mercancías.

IV. UNIDADES DE NEGOCIO

A) COLECTIVO URBANO DE PASAJEROS.

En el año 2021, a raíz de los actos administrativos de desmonte de las rutas ZP-119 Y ZP-05, esta última en el mes de octubre, donde y tal como se anotó, la empresa quedó sin rutas con la desvinculación del 100% del parque automotor, feneció como generador de ingresos, que si bien es cierto era una fuente importante, la misma fue reduciéndose, de donde los ingresos por el rodamiento promedio mensual hasta el mes de julio era del orden promedio mensual de DIECISIETE MILLONES (\$17.000.000) y a partir del mes de julio y subsiguientes bajaron a SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES (\$6.500.000) y hasta el mes de octubre, fecha en que dejó de generarlos, dejando de contribuir con los gastos directos e indirectos.

B) MENSAJERIA

Esta unidad de negocio, si bien es cierto la tendencia por la utilización del internet y lo digital es la reducción de su actividad y presencia en el mercado, aún subsiste y con gran potencialidad el relacionado con sector bancario y judicial, en el que tenemos presencia, sin embargo, así como la pandemia afectó, cogió fuerza el servicio domiciliario, en el que nos especializamos, convirtiéndose en el generador importante de ingresos.

C) CARGA – PAQUETEO.

Es una actividad complementaria de la mensajería, donde a 31 de diciembre de 2021, se cuenta con cincuenta y siete (57) clientes, observando que en el periodo enero-diciembre, se incorporaron once (11), de los que vale la pena relacionar por su presencia empresarial entre otros a la Equidad Seguros; Merqueo S.A.S., Legis, Sodexo, Scotian Bank, Fábrica de Chocolates el Triunfo S.A.S, Flota Valle de Tenza, Cencosud, Agencia Cauchosol, Coopcentral y otros.

Las unidades de negocio de carga y mensajería, incorporan una planta de personal de treinta y un (31) empleados, de los que diez (10) son administrativo y veintiún (21) son operarios, a los que suman los vinculados por prestación de servicios por virtud de los contratos de transporte.

V. GESTION ADMINISTRATIVA

A. EN LO GENERAL

La Gerencia con el concurso de los honorables Consejeros encausó la gestión en el estructurar el plan estratégico año 2022, encausado a nuevos nichos de mercado, direccionados como fortaleza a los domicilios, y transporte de productos bancarios y paqueteo sosteniendo reuniones con la fuerza comercial y logística con el acompañamiento del fortalecimiento del componente tecnológico con un software que nos hace competitivos.

B. PARTICULARIDADES

- **Accidentalidad.** En el año 2021 no se presentaron accidentes de tránsito, y en lo tocante a reclamaciones por averías de mercancías fueron asumidas por las compañías de seguros.
- **Protocolos de Bioseguridad.** Se estructuraron documentalmente, los que fueron aprobados por las autoridades Distritales, en su implementación se adquirieron los elementos de bioseguridad, fumigaciones y demarcaciones de sillas en los automotores, señalizaciones, complementariamente se instruyó a todos los conductores y empleados sobre los mismos.
- **Protección de Datos Personales.** Nos acogimos a la política de tratamiento, protección y reserva de datos personales, al amparo Ley 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1377 de 2013; garantizado la privacidad informativa, suministrable solamente a instancia del interesado o a entes del estado y operadores judiciales.

- **Derechos de Autor y Propiedad Intelectual.** La Cooperativa ha cumplido con las normas que la regulan Ley 603 y/o permisos de los Software y aplicativos, dentro de lo tecnológico de acuerdo dictados Ley 222 de 1995.
- **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.** Se ha continuado en el cumplimiento de los estándares mínimos de acuerdo con la Resolución No.0312 del 2019, se contó con la colaboración de la AXA-COLPATRIA, en el tema de Bioseguridad.

VI. RESPONSABILIDADES CON EL ESTADO

- **En lo Tributario.** Por nuestra naturaleza jurídica Ley 79 de 1988, tributó en el impuesto de renta sobre los excedentes, realizando el pago respectivo, al igual se atendieron los de orden Distrital, a la espera seamos en el año 2022, ser admitidos en el sistema tributario especial con beneficio en una menor tarifa.
- **Seguridad Social.** Se cumplió puntualmente con las obligaciones de los aportes correspondientes y la consignación de las cesantías.

VII. CONTINGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS

A. PROCESOS EN CURSO

- **Demanda Ejecutivo de Transmilenio.** Con ocasión a las multas impuestas al operador EGO-BUS, que se estima un pago del orden de CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$45.000.000) DE PESOS.
- Demanda Ejecutiva de Leasing De Occidente del orden de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$450.000.000) DE PESOS.

Es de anotar que, en el año 2021, la Cooperativa atendió el pago indemnizatorio de ex trabajadores, Porvenir, indemnizaciones por accidentes de tránsito, ocurridos en años anteriores, liberándola de estas obligaciones.

➤ ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Se encuentra a PAZ Y SALVO con las sanciones derivadas del colectivo, estando pendiente una investigación de la secretaria de medio ambiente por niveles de emisión de gases, superados detectado en un automotor de servicio urbano de pasajeros.

B. ASPECTOS FINANCIEROS

A. INDICADORES O INDICES FINANCIEROS

- **INDICADORES DE LIQUIDEZ:**

DEFINICION: Estos indicadores surgen de la necesidad de medir la capacidad que tiene la Sociedad para cancelar sus obligaciones a corto plazo. Establece la facilidad o dificultad para atender sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos corrientes. Se trata de determinar qué pasaría si a la sociedad le exigieran el pago inmediato de todas las obligaciones a menos de un (1) año.

Los indicadores más comunes utilizados para este tipo de análisis son los siguientes:

A. RAZON CORRIENTE	=	ACTIVO CORRIENTE	-	$\frac{\$ 2.571.177,00}{\$ 949.253,00}$	=	2,71%
-------------------------------	---	-------------------------	---	---	---	--------------

INTERPRETACION: Esto quiere decir, en principio, que por cada peso (\$1) que la sociedad debe en el corto plazo, cuenta con 2.71 pesos para respaldar sus obligaciones.

CAPITAL NETO DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE	-	PASIVO CORRIENTE	=	\$ 1.621.924,00
	\$ 2.571.177,00		\$ 949.253,00		

INTERPRETACION: El resultado anterior corresponde al excedente en efectivo que obtendría la Cooperativa, en el caso que tuvieran que cancelar de inmediato todas sus obligaciones, cuyo equivalente asciende a: (\$1.621.924)

Es de importancia resaltar que el capital de trabajo, se afectó en la suma de \$394.834.016, al haber atendido unos pagos correspondientes a indemnizaciones por \$233.742.771 y devolución de aportes sociales por \$161.091.245, afectando el activo corriente.

- **INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO**

DEFINICION: Tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro el financiamiento de la Sociedad. De la misma manera se trata de establecer el riesgo que corren tales acreedores, el riesgo de los Asociados y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la Cooperativa

Los indicadores más frecuentes utilizados en el análisis del endeudamiento son:

A. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	=	TOTAL PASIVOS CON TERCEROS	-	\$ 2.261.600,00	=	86,54%
		TOTAL ACTIVO		\$ 2.613.395,00		

INTERPRETACION: Se interpreta que por cada peso (\$1) que la Sociedad tiene invertido en activos 86,54% ha sido financiado por recursos externos, correspondiendo un 13,46% a recursos propios de la Cooperativa.

B. APALANCAMIENTO TOTAL	=	TOTAL PASIVOS CON TERCEROS	-	\$ 2.261.600,00	=	6,43%
		PATRIMONIO		\$ 351.796,00		

INTERPRETACION: Este indicador mide el grado de compromiso del patrimonio de los ASOCIADOS para con los acreedores de la Sociedad, es decir, que por cada peso (\$1) de patrimonio se tienen deuda por \$6,43.

QUEBRANTO PATRIMONIAL	=	PATRIMONIO	-	\$ 351.796,00	=	204,47%
		APORTES SOCIALES		\$ 172.053,00		

INTERPRETACION: Nos refleja que el Patrimonio Neto de la Cooperativa respalda el 100% de los aportes sociales pagados.

- **INDICADORES DE EFICIENCIA**

Miden el grado de cumplimiento de los objetivos definidos en el modelo de la operación.

MARGEN BRUTO DE UTILIDAD	=	UTILIDAD BRUTA	-	\$ 1.301.071,00	=	20,52%
		VENTAS NETAS		\$ 6.341.621,00		

INTERPRETACION: El margen de utilidad bruta para el año 2021 fue de 20.52%.

Es pertinente informar que copia de este informe de gestion, fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal, como soporte ilustrativo al dictamen fiscal.

La Gerencia y el Consejo de Administración agradecemos la confianza depositada a la espera en el año 2022, con la proyección que se tiene propuesto en las unidades de negocio de mensajería y carga, en las que como se dijo y se reitera la invitación no solo a los asociados, sino a los ex asociados, esperamos se vinculen y reencausar el camino de prosperidad de una **COPENAL**, emprendedora y resiliente.

Cordialmente,



RODRIGO AGUILAR VALLE
Gerente General



JAIRO PINILLA PEREZ
Presidente del Consejo de Administración

